NOTARIA SEPTIMA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

JARDO FALQUEZ AYALA

0002

Número:

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INGEMIS S. A.----------

Cuantía S/.3´000.000----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis ante mi, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la señorita Licenciada TANIA CALLE BURGOS, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGEMIS S. A., según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el libro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INGEMIS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas :----------

PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la

presente escritura la señorita Licenciada TANIA CALLE BURGOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INGEMIS S. A., debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-.----------

SEGUNDA : ANTECEDENTE.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el seis de marzo de mil novecientos noventa y uno e inscrita el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía INGEMIS S. A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGEMIS S.A., reunida el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES y consecuentemente reformar los estatutos sociales de la misma.----------

TERCERA : DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes la señorita Licenciada TANIA CALLE BURGOS, en su calidad de Gerente General y como Representante Legal de la compañía declara mediante este instrumento público que se aumente el capital social de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de trescientas nuevas acciones, de Diez mil sucres cada una, de manera que la compañía girará en el futuro con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES. Declara además que se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de manera que en el futuro este Artículos dirá : ARTICULO QUINTO.-El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en

I

0003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGEMIS S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis a las dieciséis horas en la oficina ubicada en O'connors # 1.009, se reúnen los señores accionistas de la Compania INGEMIS S.A.: el señor Walter Francisco Durán Camacho, propietario de ciento noventa y seis acciones; la señorita Violeta Carmita Vinueza Ocaña, propietaria de una acción; el señor Carlos Henry Durán Camacho, propietario de una acción; la señora ana Isabel Vinueza de Vinueza, propietaria de una acción y la señora Zoila Marlene Durán Camacho, propietaria de una acción. Todas las acciones son iguales ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, quienes por representar la totalidad del capital de la Compania, manifiestan su acuerdo unánime de instalarse en Junta General al tenor de lo prescrito en el Artículo 280 de la Ley de Companias, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del dia:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Por estar de acuerdo de manera unánime sobre el único punto a tratarse se la declara validamente constituida e instalada la presente Junta. Preside la Sesión el Ingeniero Oscar Herrera Gilbert, en calidad de Presidente de la Compania y actua como secretario la Licenciada Tania Calle Burgos en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente declara formalmente instalada la Junta por haberse comprobado por secretaria que se encontraba presente la totalidad del capital de la compañia. Por secretaria se procede a leer el punto único del orden del dia que dice: **PUNTO UNICO:** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución número noventa y tres uno uno tres. cero cero nueve firmada por el señor Superintendente de Companias, Dr. Gustavo Ortega Trujillo. el 19 de agosto de 1993. publicada en el Registro Oficial el 1 de septiembre de 1993; y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compania es necesario proceder a aumentar el Capital Social de S/.2'000.000 de sucres que tiene actualmente a S/.5'000.000 de sucres, esto es aumentar el capital por la suma de S/.3'000.000 de sucres. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de S/.3'000.000 de sucres, aumento que estaria dividido en trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. En estas circunstancia toma la palabra el Carlos Henry Durán Camacho, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañia, le corresponde a los accionistas ejercer su derecho preferente en la suscripcCión de las nuevas acciones, de inmediato todos los accionistas con excepción del Ingeniero Walter Francisco Durán Camacho, manifiestan expresamente que renuncian al derecho preferente que tienen para suscribir las nuevas acciones y asi el Ingeniero Walter Francisco Durán Camacho, suscribe las trescientas nuevas acciones, manifestando además que estaba dispuesto a pagar el 100 por ciento del valor de cada una de las acciones que habia suscrito en numerario. La Junta por

unanimidad de votos de los accionistas presentes resuelve aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por el Ingeniero Walter Francisco Durán Camacho accionista de la compañía y además resuelve reformar el texto del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, los mismos que serán del tenor siguiente:
ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al quinientos inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere pagada totalmente, da derecho a un voto en las deliberaciones de Junta General de Accionistas.
La Junta igualmente resuelve autorizar la señorita Tania Calle Burgos Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:
a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan:
b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Concluye la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diecinueve horas.- f) Oscar Herrera Gilbert, Presidente; f) Ing. Walter Francisco Durán Camacho; f) Srta. Violeta Carmita Vinueza Ocaña; f) Sr. Carlos Henry Durán Camacho;f) Sra. Ana Isabel Vinueza de Vinueza; f)Sra. Zoila Marlene Duran Camacho; f)Lcda. Tania Calle Burgos, Gerente General Secretaria.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

LCDA. TANIA CALLE BURGOS
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Guayaquil, 31 de julio de 1991

Licenciada
TANIA CALLE BURGOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INGEMIS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS en reemplazo del Ing. Walter Durán Camacho quien renunció. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial , con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La escritura en la que consta sus facultades es la de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo Ab. Eduardo Falquez Ayala, con fecha 6 de marzo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de abril de 1991 en fojas 10116 a 10132 número 1145 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6914 del Repertorio.

Muy atentamente,

OSCAR HERRERA GILBERT
PRESIDENTE

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 31 de Julio de 1991.-

TANIA CALLE BURGOS

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este Nombramiento de GERENTE GENERAL de INGEMIS S.A. a foja 25.313, número 9.474 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.605 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, -

dos de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de este Nombramiento a foja 16.199 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.-
El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

20 Octubre DE 1993

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON DURAN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

DUARDO FALQUEZ AYALA

quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al quinientos inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere pagada totalmente, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.----------

CUARTA : DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital Social que se aumenta o sea la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, ha sido íntegramente suscrito y pagado por el Ing. WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis. La nacionalidad del accionista suscriptor es ecuatoriana.----------

QUINTA : DECLARACION JURAMENTADA.- LICENCIADA TANIA CALLE BURGOS, en mi calidad de Gerente General de la Compañía INGEMIS S. A., declaro bajo juramento, sobre la correcta integración del aumento de capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago en numerario esta registrado en la contabilidad de la Empresa.----------

Sírvase señor Notario, incorporar las demás formalidades de estilo necesario para la perfecta validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGEMIS S. A., celebrada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis; y el nombramiento del Representante Legal de la Compañía INGEMIS S. A.- Firmado : DOCTOR JOSE SANDOVAL VILLAMAR.-

Registro número cuatro mil trescientos noventa y siete.----------

Queda agregada a la presente escritura pública: Copia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía INGEMIS S. A., y el Acta.----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos inserto y agregado, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la Compañía INGEMIS S. A.

LICENCIADA TANIA CALLE BURGOS

GERENTE GENERAL

C.C. 0910610377

C.V. 019-251

R.U.C. 0991145192001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

I

0006

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente,en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO Y CUARTO, de la Resolución No.96-2-1-1-0006081, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis,de la Superintendencia de-Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la retorma de estatutos de la compañía **INGEMIS S.A..**-Guayaquil, enero 7 de 1.997..

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumpliniento de lo ordenado en la Resolución número 96- 2- 1 - 1 - 0006081, dictada el 30 de Diciembre de 1.996, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, fue ins_ crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CA _ PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INGEMIS S. A. , de fojas 1.036 a - 1.044, número 136 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.857 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cer _

I

tifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autêntica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dic_ tado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico:Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú_ blica a foja 10.117 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mer_ cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL